



REF.: Autoriza Realizar 2º Llamado Licitación Pública.

DECRETO MUNICIPAL N° 2488.-1

QUINCHAO, 24 de Octubre de 2022.

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Quinchao, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 1413 de fecha 22.07.2021 que delega facultades de firmar bajo la fórmula “POR ORDEN DEL ALCALDE”, al Administrador Municipal, Sr. Willy González Riquelme, y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- El proyecto denominado “**Construcción Multicancha Sustentable y Areas Verdes Villa Bosque Verde, Quinchao**”, Código BIP 40040958-0.
- El Convenio suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Quinchao sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Loca (FRIL) de fecha 19.08.2022.
- La Resolución Exenta N° G. R. 2389 de fecha 19.08.2022 del Gobierno Regional de Los Lagos, que Aprueba el Convenio Fril para la ejecución del proyecto.
- El ORD. GR. N° 2240 de fecha 31.08.2022, que aprueba proyecto, Bases Administrativas Especiales y Autoriza Licitación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 1984 de fecha 01.09.2022 que aprueba el Convenio.
- Bases Administrativas y antecedentes técnicos del proyecto (Especificaciones Técnicas y Planos).
- El Decreto Municipal N° 2021 de fecha 06.09.2022, que aprueba Bases y Autoriza Licitación.
- El Acta de Apertura de fecha 11.10.2022 que declara desierta la Licitación Pública ID 3768-18-LQ22.
- El Ord. N° 813 de fecha 14.10.2022, que remite Acta de apertura y solicita autorización al Gobierno Regional de Los Lagos para realizar un nuevo llamado de licitación Pública.
- El correo electrónico de fecha 19.10.2022 del Gobierno Regional de Los Lagos, que autoriza continuar con el proceso de licitación.
- El Decreto Municipal N° 2458 de fecha 21.10.2022, que declara desierta Licitación Pública ID 3768-18-LQ22.
- La necesidad de realizar un 2º llamado a licitación pública con los mismos antecedentes del llamado a licitación anterior.

DECRETO:

- **AUTORÍZASE** a realizar 2º llamado a licitación pública utilizando las mismas Bases Administrativas y antecedentes técnicos de la licitación ID 3768-18-LQ22 del proyecto denominado “**Construcción Multicancha Sustentable y Areas Verdes Villa Bosque Verde, Quinchao**”.

- **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios:

- | | |
|--|------------------------------------|
| - Sr. Mauricio Santana Díaz | Director Administración y Finanzas |
| - Sr. Francisco Ruiz Uribe | Secretario Municipal |
| - Sra. M ^a Eugenia Oyarzún Hormazábal | Directora de Obras |
| - Srta. Carmen Gloria Muñoz Torres | Directora de Secplan |

- En caso de ausencia de los funcionarios titulares, éstos serán reemplazos por quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL



WILLY GONZALEZ RIQUELME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

WGR/FRU/MSD/CMT/fnc

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Secretaría Municipal
- Secplan (2)
- Ley de Transparencia.

